



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 71-2014

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Director de Recursos Humanos, en oficio No. DRH/O-126-02-2014, de fecha 28 de febrero de 2014, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, la ampliación del Acuerdo No. 46-2014 de fecha 17 de febrero de 2014, mediante el cual se aceptó la renuncia de la Licenciada María Fernanda Paredes, al cargo de Analista I interina de la Dirección de Recursos Humanos, en el sentido que el nombre completo de la Licenciada referida es María Fernanda Paredes Herrera y no como lo consignó en su nota profesional de renuncia, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Ampliar el Acuerdo No. 46-2014, emitido por este Tribunal con fecha 17 de febrero de 2014, en el sentido que el nombre completo de la persona a quien por el mismo se aceptó la renuncia al cargo de Analista I de la Dirección de Recursos Humanos, es María Fernanda Paredes Herrera;

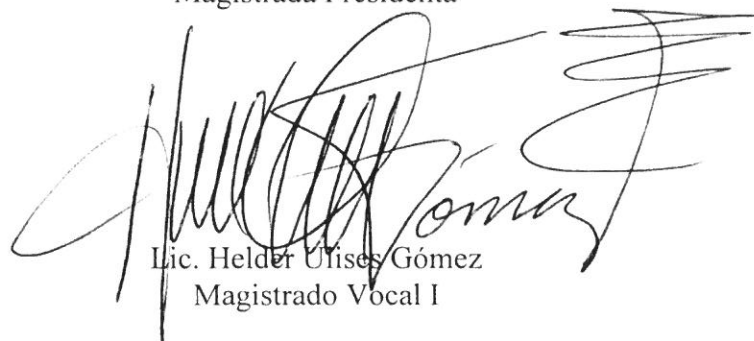
ARTÍCULO 2º. El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día cinco de marzo de dos mil catorce.

COMUNÍQUESE:


Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta




Lic. Helder Ulises Gómez
Magistrado Vocal I



Tribunal Supremo Electoral

Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo
Magistrada Vocal II

Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal III

Lic. María Tulio Melim Minera
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Licda. Irma Gladys Miranda Herrera
Secretaria General